

VISTO el Expediente N° 146176 y la Nota elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, referente a la solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, que reviste el Profesor Guillermo Luis DE RIVAS (DNI N° 21.013.468), en el Departamento consignado; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado docente, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, a partir del día 1ero. de agosto de 2024 y hasta la finalización de su designación como Intendente Municipal de la ciudad de Río Cuarto.

Que se cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que el Profesor DE RIVAS ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, el que ha ingresado a esta Unidad Académica con fecha 24/09/2024, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC, ello a efectos de dar curso a la licencia solicitada

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes al Profesor. Guillermo Luis DE RIVAS (DNI N° 21.013.468), en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello desde el día **1ero. de agosto de 2024 y hasta la finalización de su designación como Intendente Municipal de la ciudad de Río Cuarto.**

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 390/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de octubre de 2024 a las 17:05:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-390_24 Conceder LSGH Prof Guillermo DE RIVAS Ayte 1ra Semi Juridicas hasta fin gestion intendente [474265]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas